



DECRETO ALCALDICIO N°758.-
LITUECHE, 25 de Mayo de 2017.-
APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LOS
SERVICIOS DE ARREGLOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE.

DAEM: 445.-
24/05/2017

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM, Mantenimiento Escuelas, o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.-
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- La necesidad de Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.-
- El Memorandum Interno N° 023 de fecha 22/03/2017, solicitando la Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.-
- La necesidad de contratar los Servicios para el año 2017.-
- La necesidad de Licitación este Servicio.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
- El Decreto Alcaldicio N° 465 de fecha 22/03/2017, mediante el cual se autorizó el llamado a licitación.
- Resolución y Acta de Deserción de la Licitación ID 5124-8-LE17.-
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de deserción.-
- El Decreto Alcaldicio N° 525 de fecha 06/04/2017, mediante el cual se declara desierto la licitación.-
- El Decreto Alcaldicio N°557 de fecha 17/04/2017, que autoriza segundo llamado a licitación para la contratación de los servicios para arreglos en los establecimientos educativos y DAEM de Litueche.-
- La Licitación Pública registrada en el portal de Mercado Público bajo el ID 5124-17-LE17.-
- La licencia médica presentada por el encargado de proyectos DAEM y la importancia de su participación y asesoría técnica en la presente licitación Pública.-
- El Acta de Apertura de fecha 10 de Mayo de 2017, emanado por la Comisión Evaluadora.-
- El Informe Técnico de fecha 10 de Mayo de 2017, emanado por la Comisión Evaluadora que propone al Sr. Alcalde la adjudicación del proceso licitatorio.-
- El Decreto Alcaldicio N° 693 de fecha 16/05/2017, que adjudica el llamado a licitación para la contratación de los servicios para arreglos en los establecimientos educativos y departamento de educación de la municipalidad de Litueche, al oferente Siol & Hijos Limitada, Rut 76.357.872-0.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3068-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016; lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

1. **Apruébese** en todas sus partes el contrato de suministro para los servicios de arreglos en los establecimientos educativos y departamento de educación, suscrito con fecha 24 de mayo de 2017, entre la I. Municipalidad de Litueche, Rut [REDACTED], representada por su Alcalde Don René Acuña Echeverría, Rut [REDACTED], por una parte y por la otra la constructora Construcciones Siol & Hijos Ltda. Rol único tributario [REDACTED], representada por Doña María José Olivares Lillo, Cedula de Identidad N° [REDACTED].
2. **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de edificaciones".-
3. **Publíquese** el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Laura Uribe Silva
Secretario Municipal

René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/RAE/PLA/JUA.
Distribución:

- Archivo DAEM (2)
- Archivo Adquisiciones (2)
- Archivo Partes (1)